

IMAGEN OBJETIVO: LINEAMIENTOS PARA EL ANTEPROYECTO

Límite urbano:

- ocupará toda la superficie de extensión urbana que permitirá el Plan Regulador Intercomunal de Alto Aconcagua en aprobación (316,16 hás), extendiéndose en continuidad entre Putaendo Centro y Rinconada de Silva.
- se crea una nueva área urbana en Las Coimas.

Zonificación:

- una zona de centralidad y otra de subcentralidad donde se favorecerán usos mixtos (vivienda y equipamientos);
- zonas predominantemente residenciales en áreas de futuro crecimiento;
- dos área de actividad productiva y de bodegaje, al sur de Putaendo Centro y frente a Las Coimas, ambas frente al río;
- una gran área verde al norte de Rinconada de Silva, como separación con el crecimiento futuro de Putaendo Centro.

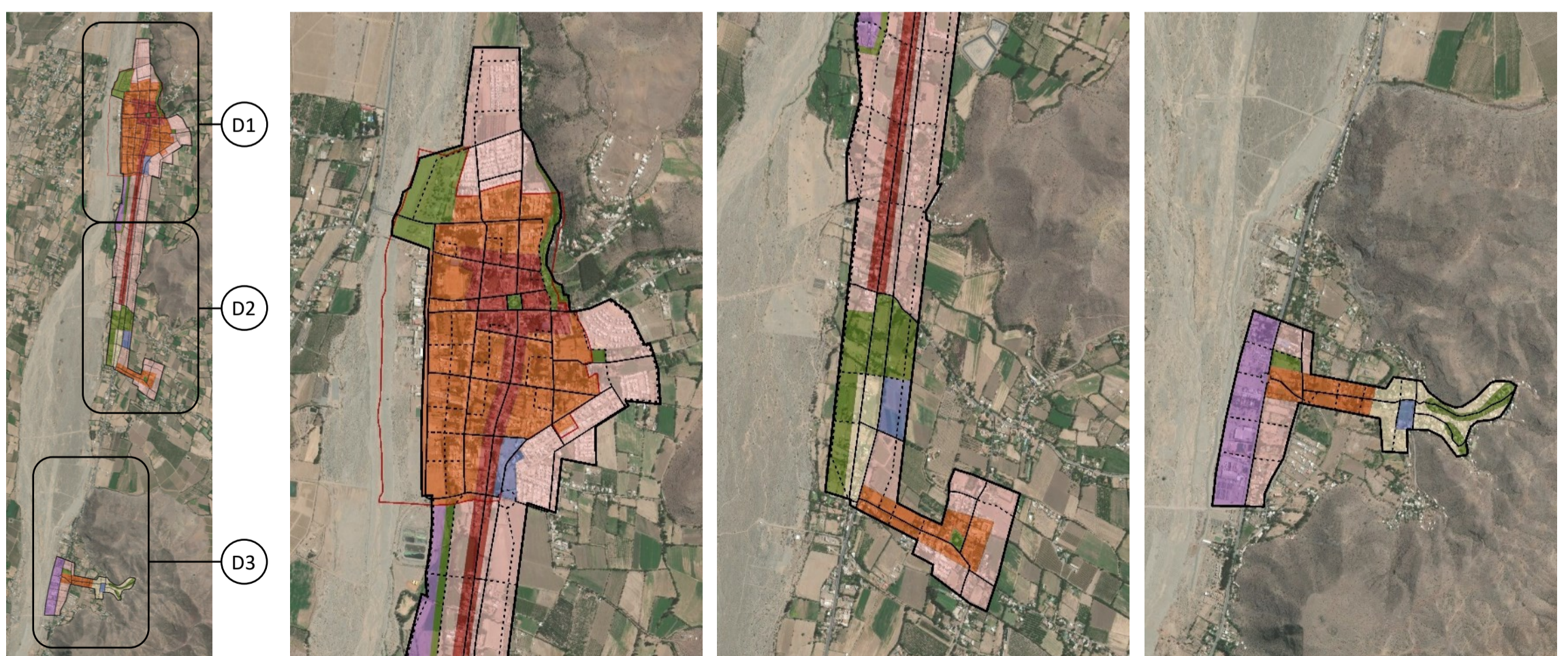
Vialidad:

- Se extiende Alejandrina Carvajal por el borde del río hacia el norte y el sur, al igual que Sarmiento.
- Se crea calle paralela a Ejército Libertador, al oriente, para servir a esa área de crecimiento futuro.
- Se crea una vía de circulación perimetral por el límite oriente entre Weggener y Camus.
- Se crea acceso a Las Coimas por Camino Viejo – O´Higgins
- Se deja espacio para rotondas de acceso a las tres localidades.

Zona Típica Putaendo Centro:

- Se respetan sus límites y lineamientos definidos por el Consejo de Monumentos Nacionales.
- Se crean pasajes semipeatonales desde calles laterales a Comercio para favorecer uso del interior de manzanas agrarias.
- Se crean calles locales en grandes manzanas que se abren a A. Carvajal para favorecer su densificación.

PLANO DE IMAGEN OBJETIVO



PLANO GENERAL

D1 – SECTOR PUTAENDO

D2 – SECTOR RINCONADA DE SILVA

D2 – SECTOR LAS COIMAS

